



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Viernes 30 de Septiembre de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO • Acuerdo Único mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve la integración de las Mesas Directivas que ejercerán funciones durante los meses que restan del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

NUM. 3877-I/16

**C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve que la integración de las Mesas Directivas que ejercerán funciones durante los meses que restan del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, será bajo la siguiente integración:

I.- Octubre de 2016:

PRESIDENCIA: Manuel Villegas Rodríguez
VICEPRESIDENCIA: Célida Teresa López Cárdenas
SECRETARIA: Karmen Aida Díaz Brown Ojeda
SECRETARIA: Teresa María Olivares Ochoa
SUPLENTE: Juan José Lam Angulo

II.- Noviembre de 2016:

PRESIDENCIA: Propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
VICEPRESIDENCIA: Propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



SECRETARIA: Propuesta del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
SECRETARIA: Propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
SUPLENTE: Representación Parlamentaria de Movimiento Regeneración Nacional.

III.- Diciembre de 2016:

PRESIDENCIA: Propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
VICEPRESIDENCIA: Propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
SECRETARIA: Propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
SECRETARIA: Propuesta del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
SUPLENTE: Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Para los efectos del presente acuerdo, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, informarán a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con la debida anticipación, los nombres de los diputados que integrarán cada una de las mesas directivas señaladas en este Acuerdo.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- Hermosillo, Sonora, 29 de septiembre de 2016. C. TERESA M. OLIVARES OCHOA, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.- C. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,298.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,342.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,656.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,466.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 85.00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.